



4. PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN RESPONSABLE EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (DR):

Actividades del catálogo de la Ley 14/2010, entre otras:

- Bares, cafeterías, ciber-café, karaokes
- Restaurantes,
- Ludotecas
- Discotecas, pubs, chill-out
- Piscinas
- Actividades que disponen de mesas y sillas en el interior del local

Trámite previo: Solicitar el Informe de compatibilidad urbanística (●**GC0020**).

La compatibilidad urbanística debe estar resuelta como FAVORABLE o bien debe haber transcurrido 1 MES desde su solicitud, **antes de presentar** la DR o, en su caso, las obras.

Si se requiere la realización de obras, se solicitará con carácter previo a la DR:

a) Licencias de obras

- **G00142** Solicitud de Licencia de obras en actividades
 - a1) obras de nueva construcción, refuerzos estructurales
 - a2) Obras que afecten a edificios catalogados, o en trámite de catalogación, en Bienes de Interés Cultural (BIC), que afecten a las fachadas o edificios en el ámbito del PERIMMU, que afecten al subsuelo en zonas de vigilancia y protección arqueológica.
 - a3) Obras que impliquen cambio del uso específico de la edificación.
 - a4) En edificios fuera de ordenación, en suelo no urbanizable y derivadas de infracciones urbanísticas.

b) Declaración responsable de obras:

- **G00181** Declaración Responsable de obras

Una vez realizadas las obras o, en el caso que no se requiera la realización de obras, **se solicitará:**

SUPUESTO 1. DR SIN CERTIFICADO EMITIDO POR ENTIDAD QUE DISPONGA DE LA CALIFICACIÓN DE ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (OCA)

- **G00053** Solicitud de Licencia de apertura mediante Declaración responsable SIN CERTIFICADO OCA (DECRETO 7/2014)
 - El Ayuntamiento deberá inspeccionar el establecimiento en el plazo de 1 MES desde el registro de entrada y expedir ACTA DE COMPROBACIÓN FAVORABLE, permitiendo la apertura con carácter provisional, hasta que el Ayuntamiento otorgue Licencia.
 - Si en el plazo de 1 MES, el Ayuntamiento no ha realizado visita de comprobación, el titular podrá abrir el establecimiento bajo su responsabilidad y **previa presentación** de:
- **G00055** Comunicación previa a la apertura de establecimientos públicos por falta de visita de comprobación

SUPUESTO 2. DR CON CERTIFICADO EMITIDO POR ENTIDAD QUE DISPONGA DE LA CALIFICACIÓN DE ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (OCA)

- **G00054** Solicitud de Licencia de apertura mediante Declaración responsable CON CERTIFICADO OCA (DECRETO 7/2014)
 - Permite la apertura del establecimiento de manera inmediata.